

**ANUNCIO**

EXPEDIENTE: **AUT.06/056/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D<sup>a</sup> **AVATEL TELECOM, SA** ha solicitado autorización para **LÍNEAS TELEFÓNICAS SUBTERRÁNEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ALMENDRALEJO**

VÍA PECUARIA: **VEREDA DEL CAMINO DE ACEUCHAL O VALPARAISO Y VEREDA DE LAS CAVERNOSAS Y DE TIZA**

PARAJE O TRAMO: **SEGÚN PLANOS ADJUNTOS**

SUPERFICIE: **5.565m<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

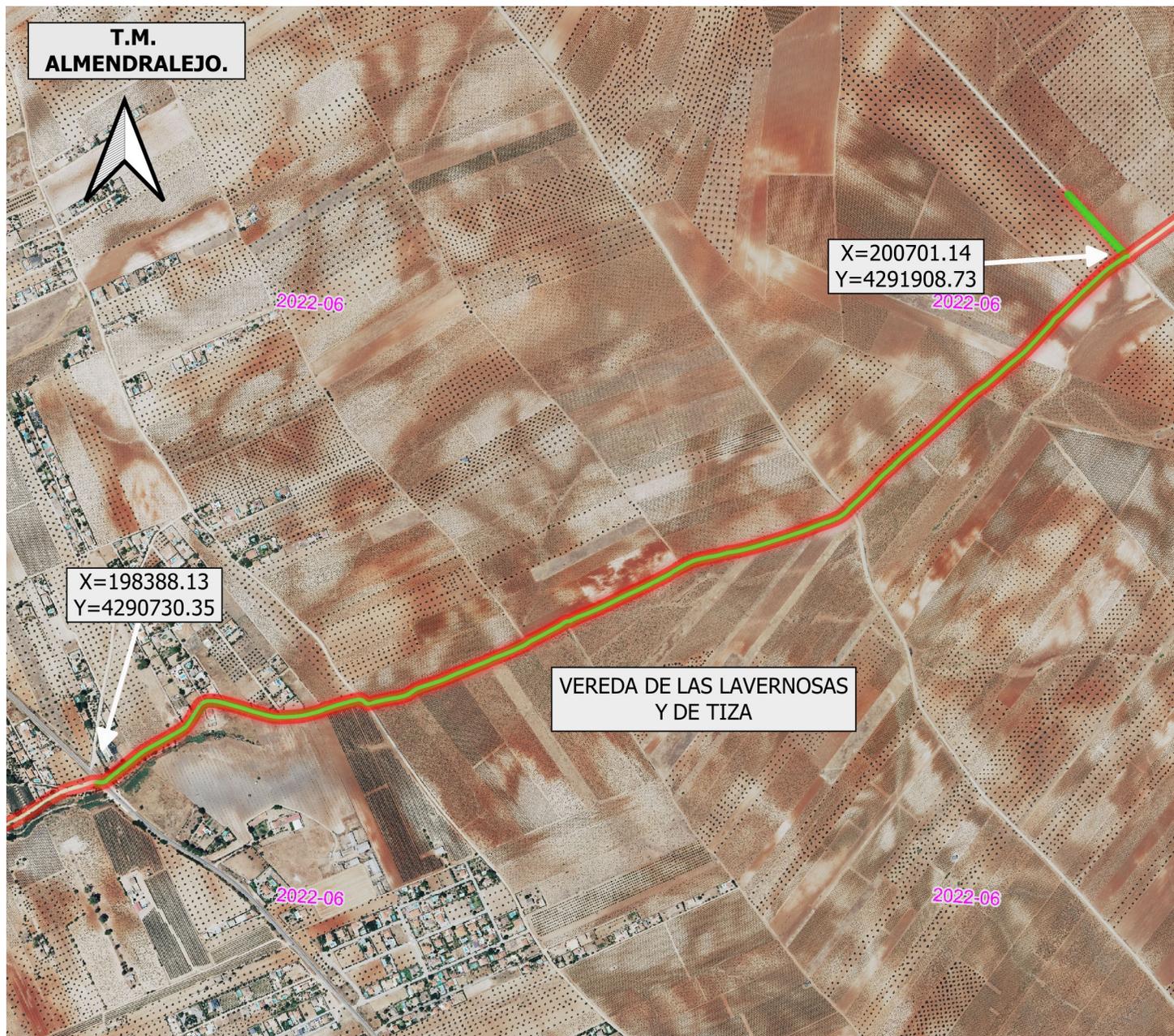


Maria Isabel Corral Rodríguez

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ durante el plazo comprendido entre el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO**



**DATOS DE LA SOLICITUD**

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "VEREDA DE LAS LAVERNOSAS Y DE TIZA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 198388.13    Y= 4290730.35

X= 200701.14    Y= 4291908.73

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....2.701 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de ALMENDRALEJO.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 056/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 2.701 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

**SIMBOLOGÍA**

- VÍA PECUARIA DESLINDADA.
- CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

VEREDA DE LAS LAVERNOSAS Y DE TIZA.  
Deslinde publicado en el D.O E nº 1 de 2 de enero de 2003.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y  
Tauromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:10.000

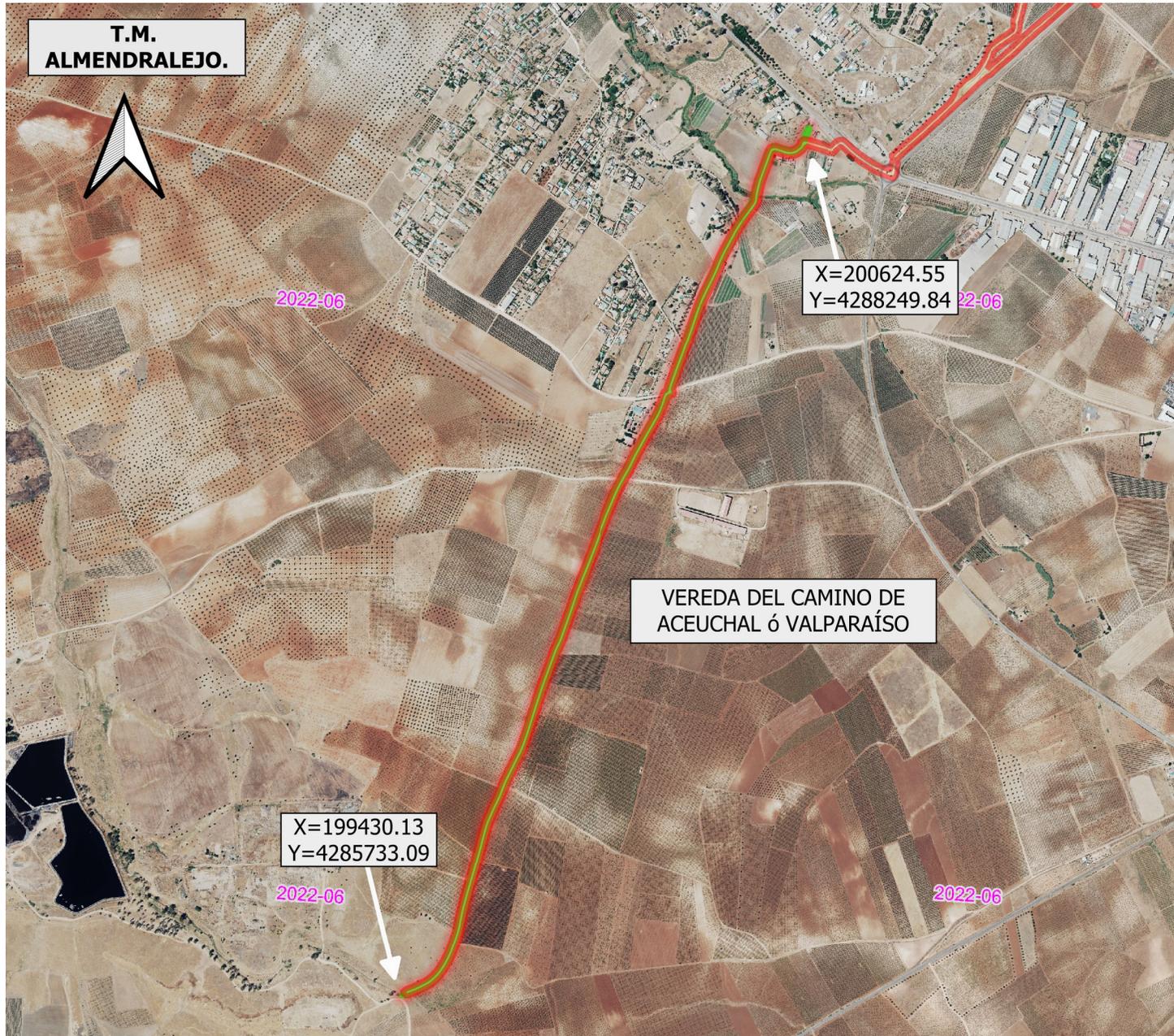
0 100 200 300 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA  
CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES  
SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.  
056/2025).

Plano: 1 de 2

MARZO 2025

ALMENDRALEJO. (Badajoz)



**DATOS DE LA SOLICITUD**

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "VEREDA DEL CAMINO DE ACEUCHAL ó VALPARAÍSO".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 199430.13 Y= 4285733.09

X= 200624.55 Y= 4288249.84

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....2.864 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de ALMENDRALEJO.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 056/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 2.864 m<sup>2</sup>

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

**SIMBOLOGÍA**



VÍA PECUARIA DESLINDADA.



CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

VEREDA DEL CAMINO DE ACEUCHAL ó VALPARAÍSO.  
Deslinde publicado en el D.O E nº 120 de 16 de octubre de 2004.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y  
Taurromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:13.000

0 130 260 390 m



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA  
CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES  
SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.  
056/2025).

Plano: 2 de 2

MARZO 2025

ALMENDRALEJO. (Badajoz)